

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL MÁRTES 14 DE JULIO DE 1818.

SAN BUENAVENTURA DOCTOR.

El Jubileo de las XL. horas está en la Iglesia de RR. PP. Observantes, por la Esclavitud del Santísimo Sacramento. Se manifiesta á las 8 de la mañana, y se oculta á las 6 de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 4 h. y 52', y se oculta á las 7 h. y 8'. Debe señalar el Relox al medio dia verdadero 12 h. 5' 20".

Afecciones Meteorológicas de ántes de ayer.

Épocas del dia.	Barómet.	Termómet.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la M.	29, 8 96	78, 9 5	E.	Claro.
A las 12 del D.	29, 8 94	80, 5	id.	id.
A las 6 de la T.	29, 8 80	81, 0	id.	id.

Mareas en esta Bahía.

1.ª Baxa mar á las 4 h. 14' Mad. 2.ª Baxa mar á las 4 h. 56' Tard.
1.ª Alta mar á las 10 h. 35' Mañ. 2.ª Alta mar á las 11 h. 15' Noch.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente-coronel D. Isidro Vazquez, capitán del regimiento del Infante.—Parada: el Infante.—Rondas y Hospital: Valencia.—Baños: Canarias.

COMERCIO.—Vales Reales.

Dia 13.—Vales comunes de 600 pesos, cada uno ps. fs.—Setiembre á 137: Mayo á 141: Enero á 143 (Pocas operaciones.)

Vales consolidados de 27 á 28 ps. fs. el de 50 ps.

Dichos sin consolidar de 80 á 82 p. nominal.

Capitanía del Puerto 12 de Junio.

La goleta francesa Nivelles, capitán Juan Bautista S. Martín, fué reconocida el dia 30 de Junio cinco leguas de cabo Ortega! por una corbeta insurgente; le abrieron su registro y le pusieron una nota

que dice: Certifico que he abierto este papel para satisfacerme de los documentos que contiene.—Firmado. Pedro Perez, comandante de la fragata *Luisa*.

Extracto de la lista del Lloyd del dia 2 de Junio próximo pasado.

El *Weltburger*, de Bremen al Rio-Jeneiro, dió en la costa de Wesser el 23 del pasado; mas pudo flotar haciendo cinco pies de agua, y habiendo vuelto la estiva intentaba arribar á Brake para alijar y repararse.

PLYMOUTH 30 de Mayo—Llegó de Cuba Trelawney, cap. M^o Iver, salió el 2 de Abril.

LEITH 28—De Málaga Dackam, cap. Eckman.

SWINEMUNDE 21—De *id.* Frow Antjes.

COPENHAGUE 21—De *id.* Syrene, cap. Rievert.

Idem 22—De la Habana Frederick, cap. Raders, y de Málaga Triton, cap. Neilson.

HAMBURGO 26—De la Habana Madison, cap. Cunningham.

HAVRE 27—De *id.* Flore, cap. Cachelon.

S. MALÓ 19—De *id.* Richelieu, cap. Michel.

BURDEOS 21—De *id.* Heurenx, cap. Bazed, y de Málaga Active, cap. Crawford.

Idem de la del 5.

Nueva York 23 de Abril.—Llegó la goleta *Evening Post* con 50 dias de viage de la isla de Puerto Principe, y nos refiere que la fragata española del tráfico de Guinea que saqueó á la *Diana*, cap. Lanson, de Londres, ha sido apresada por la corbeta de guerra *Cherub* en dicha isla de Puerto-Principe.

Idem 28—Llegó el *Favorito*, cap. Beeman, procedente de la Bermuda, en cuyas aguas fué abordado por el bergantin corsario de Cartagena el *Patriota*, cap. Estifano, con cinco meses de cruzero; el oficial que lo reconoció afirmó que habia hecho cinco presas y unos 100 prisioneros.

Charleston 7 de Abril.—El bergantin *Enterprize* (que ha llegado á este Puerto) fué abordado el 17 del pasado por la goleta corsario de Cartagena *Brutus*, cap. Austin, en el Pasage del Moro, con seis semanas de cruzero desde isla Amelia, de donde salió, el que llevaba consigo un bergantin español apresado, y le habia extraido 450 duros en efectivo y ademas algun cacao, café, añil, &c. El *Brutus* intentaba enviar su presa á la isla Margarita.

El *Young Sachem*, cap. Smith, de Boston á Nueva Orleans, se perdió en el canal de Bahama el 13 de Marzo. La tripulacion se salvó.

La *Margaret*, cap. Wright, de Virginia á Lisboa, volvió de arribada el 17 de Abril en apuro, volvió la estiva y descubrió un agua.

El *Johns*, cap. Smith, de la Habana á Bristol, fué conducido al

fondeadero de Hamptod el 20 de Abril por un bote de práctico, habiendo perdido el timon y con agua abierta.

CLYDE 31 de Mayo.—Llegó de la Habana Nalive, cap. Drummond, salió el 17 de Abril.

RIGA 12—De Málaga Friends, cap. Mathews.

SWINEMUNDE 21—De id. Vw. Anje, cap. Post.

MARSELLA 28—De Puerto Cabello Marianno Hancy, cap. Hawkins.

GENOVA 22—De la Habana Hero, cap. Blackmore.

TRIESTE 16—De Cuba Blooming Rose, cap. Roberts.

NUEVA YORK 27 de Abril—De Barcelona Victory.

FILADELFIA 2 de Mayo—De Cádiz Ruth et Mary, cap. Brown.

VERACRUZ—De Londres Vittoria, cap. Carhill.

BUENOS-AYRES 6 de Marzo—Salió para el cruzero el corsario Tucum an

Gibraltar 4 de Julio.

A las relaciones poco agradables ya referidas con respecto al estado de salud pública en Tanger tenemos el sentimiento de añadir que sabemos de oficio que la peste está propagada no solamente en dicho Puerto sino en Tetuan y en lo interior del pais; en Fez se declaró el 22 del pasado, habiendo sido introducida por una caravana procedente de Argel. Del número de personas que mueren diariamente en Fez no tenemos noticia; pero en Tanger el 25 del pasado, dia en que hizo menor estrago, subió á 8 el número de muertos; según las últimas noticias, era tal el estrago que ascendia de 15 á 20, y se contaban el 30 del pasado unos 100 enfermos con bubones y demás síntomas transversales de la peste.

Buques que están á la carga para los puertos de América y Europa, sus dueños ó consignatarios.

Para América.

PARA VERACRUZ. Corbeta Tarantula, armada con 14 piezas de artillería de á 18, condestable, arulleros y tripulación correspondiente; á D. Mariano Leford, calle del Baluarte.

Bergantin La Isabel (de Barcelona), á D. Tomás Lynch, calle del Vestuario núm. 82.

Bergantin Eolo, á los Sres. Vicario Iñigo.

Goleta Leona, se despacha en la plazuela de Gaspar del Pino n. 1,

Fragata Santísima Trinidad, armada con 10 cañones, con su correspondiente tripulación, se despacha en la calle del Pídeo n. 185.

Fragata Oriente, armada como en su último viage, á los Sres. viuda de Ruiz é hijo Terry.

PARA LA HABANA. Fragata S. José (a) El Comercio, á D. Leandro José de Viniestra, calle del Camino núm. 80.

Bergantin S. José (a) La Esperanza, armado con 4 obuces y dos

cañones de à 9, con su correspondiente tripulacion, se despacha en la calle de Murguia núm. 160.

PARA PUERTO-RICO Y LA GUAYRA. Javeque San José, mestre D. Miguel Olin, se despacha en la calle de Comedias n. 36.

PARA NUEVA ORLEANS CON ESCALA EN LAS ISLAS ANTILLAS. Bergantin ingles Swan, su cap. Roberts Henderwon, à los Sres. Bloomfield y Tunis.

PARA NUEVA ORLEANS CON ESCALA EN LA JAMAICA. Fragata americana Gerlet, su cap. Correja, à los Sres. Bloomfield y Tunis.

Para Europa.

PARA LONDRES. Bergantin ingles Snow-Robert, su cap. Richard, à D. Pedro La-Cave, calle del Carbon núm. 129.

Fragata inglesa Patriota Español, su cap. Roberto J. Durell, al dicho La-Cave.

Bergantin ingles Providence, su cap. W. For, à D. Juan Pable Gomez.

PARA LEIT Y HULL. Bergantin ingles Betzey, su cap. George Mallery, al dicho La-Cave.

PARA SANTANDER Y SAN SEBASTIAN. Quechemarin español Nira. Sra. de Aranzazu, su cap. D. Juan Meaurio, à D. Angel Gazzino, calle de Murguia núm. 128.

PARA EL HAVRE DE GRACIA Y RUAN. Bergantin frances Diana, su cap. Letroure, al dicho La-Cave.

PARA LA CORUÑA Y SANTANDER. Quechemarin español S. Antonio y Animas, su cap. D. José Toledo, de porte de 39 toneladas, saldrá à la mayor brevedad, à D. José Antonio Riculá, calle de Linares núm. 98.

PARA LA CORUÑA Y GIJON. Bergantin-goleta español Barbarroja, su cap. D. Juan Antonio Arriaga, à dicho Gazzino.

PARA VIGO Y LA CORUÑA. Bergantin español S. José (a) El Roig, su cap. D. José-Manuel de Arechabaleta, admite carga, tiene comodidad para pasajeros y saldrá con el primer buque de guerra, se despacha plazuela de los Pozos de la Nieve núm. 166.

PARA MARSELLA. Bergantin frances Correo, su cap. L. Vincent, à D. Bernardo Line, calle del Sto. Cristo núm. 176.

PARA DORT Y ROTTERDAM. Bergantin holandés Goede Verwachting, su cap. G. S. Stoffels, se despacha en el callejon del Tinte núm. 180.

PARA AMSTERDAM. Queche holandés Maria Catharina, su cap. B. J. Smeengh, à D. Francisco van Herek, calle del Consulado viejo núm. 49.

PARA NAPOLES EN DERECHURA. Bergantin polacra ruso Semiramis, su cap. Esteban Cleca, à D. Tomás Ravina, calle Suecia núm. 167.

PARA GENOVA. Jabeque español Los Verdaderos Amigos, su cap. José Vila, à dicho Gazzino.
 Bergantín sardo La Abundancia, su cap. Santiago Bixio, á su Cónsul.

Bergantín-polacra español El Veloz, su cap. Juan Bautista Pensano, á D. Sebastian Alejandro Peñasco, plazuela del Palillero n. 62.

PARA BURDEOS Y BAYONA DE FRANCIA. Lugre francés Aguila, su cap. D. F. Talhouarne, á D. Guillermo Rey, calle de S. Carlos núm. 138.

PARA HAMBURGO. Queche dinamarques Elena, su cap. Hans Maitas Dahl, á D. Enrique E. de Amorrosta, callejon del Tinte n. 186.

PARA PARA. Goleta inglesa María, su cap. Tomás Wade, se despacha en la calle de la Pescadería núm. 36, cuerpo segundo.

PRECIOS CORRIENTES.

Frutos ultramarinos.

Azucar de la Habana ar.
 roba rpta. 41 à 47 y 42 à 48
 Bianca sola. 49 à 50
 Terciada idem. 40 à 41
 Añil tiz. de Guat. lb. rpta. 25
 Flor. 23 à 25
 Sobre 18 à 20
 Corte 10 à 15
 Añil flor de Caracas. 22 à 24
 Sobre. 17 à 19
 Corte 10 à 16
 Añil de la China. 11 à 20
 Algodon de varita ql. ps. 44 à 45
 Jiron: 48 à 50
 Caracas 44 à 44½
 Guayana 51 à 53
 Lima 46
 Pernambuco 1. a 64 à 68
 2. a 60 à 66
 Bals. del Perú lib. rpta. 26 à 28
 Tolú. 10 à 11
 Copal. 6 à 7
 Cacao Caracas fanega ps. 62 à 69
 Guayaquil 25½ à 26½
 Cascar. de Guan. lb. rpta. 5 à 10
 Calisalla. 4 à 8
 Colorada 10 à 12
 Piura 2 à 5

Loja. 7 à 15
 Cartagena rvn 3 à 4
 Cafe libra rvn. 5½ à 5¾
 Carey libra rvn. 150 à 200
 Chap. de astas mill. ps. fs. 24 à 26
 Cebre del Perú el ql. ps. 24 à 26
 Caracas y Veracruz. 20 à 22
 Cueros de Buenos-Ayres
 las 35 lbs. en tierra rpta. 66 à 68
 De la Habana, Veracruz
 y Caracas lib. cuartos. 22 à 24
 Estiño el quintal ps. 25 à 26
 Grana super. ar. duc. }
 Corriente. } 134 à 146
 Inferior }
 Granilla. 36 à 38
 Lana de Vicuña lb. rpta. 32 à 34
 Id. venida por Buenos-Ay-
 res lib. rvn. 24 à 30
 De Guanuco. 8 à 10
 Polvo de Grana arrob. ps. 16 à 18
 Pim de Tabasco lb. qtos. 21 à 23
 Pimienta fina libra rvn. 5
 Palo Campeche ql. rpta. 17 à 18
 Moralete ps. 8
 Brasilete ps. 9 à 10
 Sebo de Buen. ayr. ql. ps. fs. 12
 Zuelas curtidas lib. qtos. 28 à 32
 Vainill sup. el mill. ps. }
 Id. corrientes. } 180 à 320

Inferiores.	180 à 320	abordo id.	90
Xaiapa el quintal.	54 à 58	Fierro planchuela de Viz-	
Zarza de Hond. arrob. ps.	16 à 17	caya ql. en tierra ps.	6½ à 7
De la Costa.	00 à 00	De Suecia abordo ps.	4
Comestibles y otros efectos.		Frixoles del Reino ar-	
Aceyte del Reyno arroba		roba rvn.	20 à 22
abordo rvn.	92 à 94	Garb. del Reyno fino ps. fs.	8
Acero de Vizcaya ql ps.	11 à 13	Harina de la Amer. sept.	
de Trieste	16 à 17	barril abord. ps. fs.	10 à 11
de Suecia abordo.	6	Habas tarragonas fanega	
Arcos de fierro de Holan-		á bordo rvn.	46 à 48
da el flexe abordo ps.	15	Cochineras	45 à 50
de Inglaterra.	16	Masaganas	40 à 43
Alquitran de la A. S. bar-		Maiz faneg. á bordo rvn.	34 à 36
ril abordo ps. fs.	4	Dicho de Italia	30 à 35
Id. de Suecia.	5	Manteca de puerco en cu-	
Arroz de la Carolina ql.		ñetes á bord. lib. rvn.	7½ à 8
á bordo ps. fs.	6	Manteca de bacas de Du-	
De Ital. ql. en tierra ps. fs.	6 à 6½	blin lib. á bordo rvn.	
Del Reyno arrob. rvn.	27 à 28	Wateford nueva	} 5
Azafran lib en tierra ps fs.	18 à 19	Carlow nueva	
Almendra de Alicante con		Holanda nueva	
cascaza abordo fan. rvn.	90	Cork.	4½
Almendras de Esperanza		Francesa.	2½
sin cáscara quintal ps.	} 23 à 24	Queso de Flandes quint.	
De Mallorca.		abordo ps. fs.	14
Avellanas el saco ps fs.	13	Dicho Plato.	13½
Bacalao nuevo de Terra-		Tabac. Virginia ql. ps. fs.	10 à 12
nova á bordo ql. ps. fs.	00	Tocino cada barrica á	
Brea de Suec. barril ps fs.	½7	bordo ps. fs.	20 à 22
Can. de Hol. lb. en tra. rpta.	29 à 45	Trigo del Reyno superior	
De China rvn.	13 à 14	fanega abordo rvn.	80
Carne de baca salada de		Dicho corriente.	74 à 76
la America septentrion.		Piche de Riga abordo.	50
barril abordo ps. fs.	13	Turquia.	58 à 60
De Irlanda.	15	Cebada del Reyno.	} 30 à 32
Clavos de comer lb. rvn.	26 à 28	De Sicilia.	
Chícharos.	26 à 28	Del Norte.	25 à 27
Cañamo de Rusia el ql. á		Xabon duro de Málaga y	
bordo ps.	12	Sevilla ql. en tierra ps. fs.	18½
De Italia	12 à 13	De Mallorca en tierra.	18
Duelas de Hamburgo, ca-		Blando de Mallorca id.	13½
da 1200 ps. fs.	350 à 400	Caldos.	
Id. del Norte de America		Aguard. de 58 p. ° el barril	

abordo de $4\frac{1}{2}$ ar. ps. 34 á 36
 Id. en barril de menor
 cabida. 30
 Prueba de aceite cada
 bota. 184 á 188
 Id. de Holanda id. 137 á 139
 Id. anisado 145 á 150
 Id. de Mallorca ps. fs. 120
 Vino tinto de Cataluña. ps. 42 á 46
 Id. de Valencia id. . . . 38 á 40
 Id blanco de Malaga ps. fs. 50 á 54

Papel.

Florete superior de Ca-
 taluña cada resma rvn. 84 á 86
 Florete corriente. 55 á 62
 Medio florete 38 á 41
 Alcoy florete 45 á 46
 Medio florete 34 á 37
 De imprenta 26 á 28
 De estraza 12 á 13 $\frac{1}{2}$

Cambios en esta plaza.

Dsecuentos de pagares 6 á 8 p. $\frac{1}{2}$

Idem de letras 5 á 6 p. $\frac{1}{2}$
 Madrid á 90 d. f. 1 á 1 $\frac{1}{2}$ p. $\frac{1}{2}$ pérd.
 Idem á 40 dias par. —
 Idem corto 1 p. $\frac{1}{2}$ ben.
 Lóndres 40 $\frac{1}{2}$
 Paris 80
 Hamburgo 92 á 93
 Amsterdam 102 } papel.
 Génova 122 }
 Gibraltar á 8 d. v. f. 1 $\frac{1}{2}$ á 2 p. $\frac{1}{2}$ ben.

Madrid 7 de Julio.

Londres. 40 $\frac{1}{2}$
 Paris 16 5
 Amsterdam 104 corrientes.
 Hamburgo. 93 $\frac{1}{2}$
 Cádiz. 1
 Bilbao. $\frac{3}{4}$
 Coruña. 2
 Barcelona 1 } p. $\frac{1}{2}$
 Vales Rs. comunes 73 $\frac{1}{4}$

CONSULADO. — AVISO AL COMERCIO.

En oficio que con fecha de 8 del actual ha dirigido á este Consulado el Sr. Administrador de la Real Aduana inserta lo que sigue. —
 « Los Sres. Directores generales de Rentas con fecha de 24 de Junio me dicen lo siguiente. — Por el Ministerio de Hacienda con fecha 17 del actual se nos ha comunicado la Real orden que sigue. — Conforme el Rey con el papel de V. SS. de 27 de Abril último se ha servido mandar con arreglo á la Real orden de 2 de Setiembre de 1790, que los curtidos que se introduzcan de las provincias Bascongadas para Castilla paguen, á saber: cada libra de baldeses ciento dos maravedis: la de corregel y suela treinta y cuatro: la de becerro y becerillos de todos colores que no pasen de dos y media libras de peso cincuenta y siete maravedis: la de becerrillos y pieles de cabra de todos colores que no pasen de dos y media libras de peso sesenta y ocho id.: la de baqueta cincuenta y siete maravedis; y la de cordoban de todos colores sesenta y ocho maravedis; la cual exaccion sea por derecho Real exigiendo además los otros impuestos. Y los demas curtidos que no van esplicados pagarán por punto general por derecho Real las dos terceras partes de lo que actualmente pagan los curtidos estrangeros. Todo lo cual se entienda por ahora y hasta el arreglo general de aranceles. Comunicolo á V. SS. de Real orden para su cumplimiento. — La trasladamos á V. S. para el mismo fin, y del recibo nos dará aviso. — Y la inserto á V. SS. para su inteligencia y la del comer-

cio."—Y de orden del mismo Tribunal se hace notorio para gobierno del comercio. Cádiz 10 de Julio de 1818.—A. J. de Soveron, Secretario.

OTRO.—En oficio que con fecha de 10 del corriente ha dirigido á este Consulado el Sr. Administrador de la Real Aduana inserta lo siguiente.—"El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho universal de Hacienda me dice lo siguiente.—Excmo. Sr.—Habiendo hecho presente D. Fernando de la Sierra, del comercio de esa Plaza, que sin embargo de las Reales órdenes de 12 de Setiembre de 1793, 28 de Marzo de 94 y 3 de Febrero de 95, que conceden varias gracias á las expediciones mercantiles que se emprendan desde los puertos de la península al de S. Blas y demas de Californias, se habia dudado en esa aduana acerca de la exencion de derechos de retorno de la que él acababa de realizar en su fragata Rosalia, que arribó á esa bahía despues de haber hecho escala en Guayaquil en Marzo próximo pasado; pidiendo en su consecuencia se declarase, no solo la libertad de derechos de ella, sino tambien respecto á la parte que habia dejado en California, con facultad de poderla introducir por cualquiera de los puertos de la península; y teniendo presente S. M. los motivos que impulsaron las referidas Reales órdenes en favor de D. Ramon Marquez, de los cinco gremios mayores, y de D. José Ignacio de Ineiarte, que son los de promover el comercio y la marina mercantil, facilitando la comunicacion directa entre aquellos remotos paises y la metrópoli, se ha servido resolver, conformándose con el parecer del Consejo de Indias en consulta de 23 de Junio último, que la franquicia de derechos y demas acordado en dichas Reales órdenes, especialmente en la de 3 de Febrero de 95, se entienda tambien á favor de dicho Sierra, con respecto al dinero y cacao de retorno de la expresada expedicion desde California con escala en Guayaquil; concediéndole ademas el permiso que pide para traer á estos reinos por cualquiera de sus puertos, con igual franquicia, el residuo del cargamento que dejó en las Californias al regreso del expresado buque, haciéndose extensiva esta Real determinacion á todos los que se animen á emprender tan importantes y útiles especulaciones, y que se circule á los consulados, aduanas y demas á quienes convenga. Lo que de Real orden comunico á V. E. para su puntual cumplimiento. Lo que comunico á V. SS. para su noticia y la del comercio."—Y de orden del mismo Real Tribunal se hace notorio al comercio para su inteligencia y gobierno. Cádiz 11 de Julio de 1818.—Angel José de Soveron, Secretario.

SANIDAD.

Mañana 14 del corriente se administrará la vacuna en las casas Capitulares, en la oficina destinada al intento, á las 10 de la mañana.

Aviso.—El sargento primero Vicente Coea, que debe ser transportado á la isla de Santo Domingo, se presentará al Sr. Presidente Juez de Alzadas y Arribadas, para el efecto.

(Imprenta Gaditana.)